



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025



En la Sala de Juntas de La Universidad Politécnica de la Energía, a través de videoconferencia en la plataforma Zoom, siendo las 15:45 horas del día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública y los integrantes del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva, así mismo los siguientes Consejeros; por parte de la Secretaría de Hacienda, **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**; por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva, **Mtro. José Roberto Juárez Pineda**; por parte de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**; en representación de la Federación, **Lic. Guillermina Martínez Margarito**, **Lic. Edgar Miguel Sánchez García**; Comisario Público Suplente **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**; por parte de la Universidad Politécnica de la Energía, **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**; y como Secretaria Técnica del Organismo, **Ing. Martha Rodríguez Cardona**.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Suplentes debidamente acreditados.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 9 integrantes del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen.

ACUERDO I SE/2025/1.

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre de 2016; este Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de la Energía, declara Quórum Legal.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario (a) Técnico(a) del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025



5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno, si existe algún comentario al respecto. De no ser así, se somete a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO I/SE/2025/2.

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre de 2016; aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Mtro. Francisco Hernández Jiménez, Titular de la Universidad Politécnica de la Energía, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario al respecto. Adelante, Comisario Público, Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez.

Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez, Se detecta que existe una diferencia por la cantidad de **\$175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, contra lo que presentan en el punto 4, 5 y 6. Por lo que se solicita se verifique y en su caso se realice la modificación correspondiente. Por último, solicitar al Organismo que la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, **DECRETO NÚM. 27 – LXVI** Que Autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2025, se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025**



en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de gobierno para su aprobación, este comentario se solicita quede plasmado en los puntos 3, 5, 6, 7 y 8.

Mtro. Francisco Hernández Jiménez, Verificaremos y corregimos la información y a la brevedad les hacemos llegar la información.

Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, se somete a votación el punto y se dan por presentados y aprobados por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO I/SE/2025/3.

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**, Titular de la Universidad Politécnica de la Energía, presenta ante este Órgano de Gobierno, las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; publicado el 29 de diciembre de 2023.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Politécnica de la Energía, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO I/SE/2025/4.

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Art. 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, el Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de la Energía, da por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Politécnica de la Energía para el ejercicio fiscal 2025, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 29 de diciembre de 2023.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025



El **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario al respecto. Adelante, Comisario Público, Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez.

Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez, Se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, D E C R E T O NÚM. 27 – LXVI Que Autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2025, se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de gobierno para su aprobación.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de **\$24´451,581.00** (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2024, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDO I/SE/2025/5.

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, el Órgano de Gobierno de 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de **\$24´451,581.00** (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$3´980,011.00** (Tres Millones Novecientos Ochenta Mil Once Pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$10´323,285.00** (Diez Millones Trescientos Veintitrés Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$10´148,285.00** (Diez Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado.

La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde a **Gasto de Inversión de Recurso Fiscal**, por un importe de **\$2´000,000.00** (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la **Provisión** queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de **\$29´855,388.00** (Veintinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025



cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**, Titular del Organismo de la Universidad Politécnica de la Energía, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario al respecto. Adelante, Comisario Público, Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez.

Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez, Se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, D E C R E T O NÚM. 27 – LXVI Que Autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2025, se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de gobierno para su aprobación

Mtro. Francisco Hernández Jiménez, Verificaremos y corregimos la información y a la brevedad les hacemos llegar la información.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún otro comentario, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO I/SE/2025/6.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 49, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 publicado el día 31 de diciembre de 2024, 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, el Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe total de **\$24'451,581.00** (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de Siete Proyectos Presupuestales integrados en Cinco componentes denominados: Estudiantado de Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas Formados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados, Necesidades de la Comunidad Educativa de las Instituciones de Educación Superior Atendidas. Desglosando los proyectos presupuestales de la siguiente manera: Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025



Públicas *Formados, con un monto presupuestal de **\$374,678.00** (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.); Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, con un monto presupuestal de **\$112,225.00** (Ciento Doce Mil Doscientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.); Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, con un monto presupuestal de **\$85,401.00** (Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Un Pesos 00/100 M.N.); Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, con un monto presupuestal de **\$3'384,470.00** (Tres Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 00/100 M.N.); Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (N), con un monto presupuestal de **\$10'171,522.00** (Diez Millones Ciento Setenta y Un Mil Quinientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.); Fortalecimiento al Sistema de Educación – Federal, con un monto presupuestal de **\$10'148,285.00** (Diez Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); Acciones Complementarias a la Operación de la Universidad Politécnica de la Energía, con un monto presupuestal de **\$175,000.00** (Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2025.

La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde a **Gasto de Inversión de Recurso Fiscal**, por un importe de **\$2'000,000.00** (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo **la Provisión** queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de **\$29'855,388.00** (Veintinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**, Titular del Organismo de la Universidad Politécnica de la Energía, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario al respecto. Adelante, Comisario Público, Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez.

Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez, Se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, D E C R E T O NÚM. 27 – LXVI Que Autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2025, se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de gobierno para su aprobación

Lic. Edgar Miguel Sánchez García, El Organismo hace referencia a que va a ejercer el recurso, en el Capítulo 4000, que son \$10'765,000.00 (Diez Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), únicamente si pudiera desglosar esa cantidad como efectivamente se va a utilizar, por que así pareciera que los va a transferir como un subsidio o una ayuda. Indicó que



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025**



se trata de recurso federal, pero únicamente esta permitido ejercer el capítulo 2000 y 3000, por ser un convenio de apoyo solidario, entonces únicamente hacer esa corrección. Es cuánto, Presidente.

Mtro. Francisco Hernández Jiménez, Si, Contralora, verificaremos y corregimos la información y a la brevedad les hacemos llegar la información. Cabe aclarar que lo dejamos ahí en lo que pedimos la autorización para poder oficialmente saber cuánto tenemos y después hacer la alineación correspondiente y solicitar en el recurso federal la aprobación para el uso del Capítulo 1000.

Ing. Martha Rodríguez Cardona, Es correcto. A nosotros nos da el oficio la Secretaría de Hacienda, es informativo. Solo nos da un monto, hasta que nos llegue el convenio, nosotros presentamos una sesión donde presentamos el convenio y desglosamos las partidas donde se utilizará el recurso federal, pero por el momento solo se ocupa en la 415001, para poderlo presentar e informar

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún otro comentario, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de **\$24'451,581.00** (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDO I/SE/2025/7.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, el Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de **\$24'451,581.00** (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$9'763,522.00** (Nueve Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$1'262,173.60** (Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 60/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$2'659,860.40** (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta Pesos 40/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$10'765,925.00** (Diez Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de **\$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.).



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025



8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**, Titular de la Universidad Politécnica de la Energía, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez, Exhortar al Organismo a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún otro comentario, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO I/SE/2025/8.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; 61 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, y su anexo 40; 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, el Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de la Energía, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la **Legislación Estatal** por un importe de **\$2´621,500.00** (Dos Millones Seiscientos Veintiún Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$1´161,273.60** (Un Millón Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 60/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$1´460,226.40** (Un Millón Cuatrocientos Sesenta Mil Doscientos Veintiséis Pesos 40/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$1,746,748.00	67%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$0.00	0%
Adjudicación Directa	\$874,752.00	33%
Total	\$2´621,500.00	100%

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025.



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025



El **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**, Titular de la Universidad Politécnica de la Energía, comenta ante este Órgano de Gobierno, que el Organismo de la Universidad Politécnica de la Energía, tiene asignado un presupuesto de \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) para el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO I/SE/2025/9.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 41; y 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, da por presentado y aprobado en \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2025

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**, Titular de la Universidad Politécnica de la Energía, comenta ante este Órgano de Gobierno, que la Universidad Politécnica de la Energía, tiene un asignado un presupuesto de \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) para Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$0.00 (Cero Pesos 00/100) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO I/SE/2025/10.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; y 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, el Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía,



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025**



aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de **\$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.).

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Mtro. Francisco Hernández Jiménez**, Titular de la Universidad Politécnica de la Energía, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario al respecto. Adelante, Comisario Público, Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez.

Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez, Se observa que no dan cumplimiento al artículo 3 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en la fracción III, inciso k) ya que no incluyen la plantilla de personal, la relación de los vehículos y la estructura orgánica.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO I/SE/2025/11.

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 y 50 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025 y 6, 7, 8 y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, el Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de la Energía, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

No habiendo más asuntos por tratar, el **Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, declara formalmente concluida la I Sesión Extraordinaria 2025, del Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de la Energía, siendo las Dieciséis horas con Quince Minutos del día Veintiocho de enero del año 2025, firmando para constancia los que intervienen en ella.

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA.**

G.

J.

Handwritten signature

X

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
28 DE ENERO DE 2025**



**LIC. TITO DORANTES CASTILLO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA**

**L.A. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA
CONSEJERO SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

**MTRO. JOSÉ ROBERTO JUÁREZ PINEDA
CONSEJERO SUPLENTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
PROSPECTIVA**

**MTRA. MARÍA DE LOURDES TÉLLEZ PÉREZ
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

**LIC. GUILLERMINA MARTÍNEZ MARGARITO
CONSEJERO SUPLENTE DE LA DGUTyP**

**LIC. EDGAR MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA
CONSEJERO SUPLENTE DE LA DGUTyP**

**MTRO. FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RECTOR**

**ING. MARTHA RODRÍGUEZ CARDONA
SECRETARIA TÉCNICA**

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2025 del Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de la Energía, celebrada el día 28 de enero de 2025, a través de medios electrónicos por videoconferencia Zoom.